



MESA SECTORIAL DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

20-OCTUBRE-2023

- NEGOCIACIÓN DEL TEXTO DE LA ORDEN DE PERSONAL INTERINO.

Desde **SPJ-USO** os informamos que en el día de hoy se ha vuelto a negociar el borrador de la nueva Orden de Personal Interino; si bien es cierto que se han tenido en cuenta la mayor parte de las alegaciones que se hicieron en su momento por SPJ-USO, a día de hoy todavía falta por llegar a un consenso en algunos puntos de la citada Orden, por lo que la Administración nos emplazará probablemente para la semana que viene para terminar de perfilar dicho texto.

Desde **SPJ-USO** nos congratulamos con el avance realizado, por un lado, en las negociaciones del nuevo texto de la Orden de Interinos ya que vemos próxima su finalización y, por otro lado, de las gestiones que está realizando la Administración para la implantación de la misma, ya que nos informan que se ha publicado en BOJA la modificación de la RPT'S de la Secretaría General, en la cual se incluye una Sección dedicada a la Bolsa de Personal Interino, con lo cual se centraliza la gestión e igualmente se está en contacto con la Agencia Digital Andaluza para la gestión de la bolsa electrónica, con lo cual se podría realizar un volcado de datos de los ya existentes de los interinos e interinas que forman parte de la bolsa actual.

- RECLAMACIÓN SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE PAGAS EXTRAS EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, A SOLICITUD DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

Por parte de la Administración se informa que ellos entienden que esta reclamación "se escapa" de sus competencias, tanto de la Consejería de Justicia como de la Mesa Sectorial de Negociación ya que entienden que es competencia de la Mesa General de Negociación de la Junta de Andalucía ya que debería de haber una consignación presupuestaria en la Ley de Presupuestos que a día de hoy no existe,

Desde **SPJ-USO no compartimos en absoluto las manifestaciones de la Secretaria General** por cuanto la actual Consejería de Justicia lo es también de Admón. Local y Función Pública y la Mesa General de Negociación depende directamente de ella y el Consejero es el máximo responsable. Asimismo, queremos recordar que Andalucía tiene el dudoso honor de ser la única Comunidad Autónoma en la cual todavía no se han devuelto la reducción que supuso el 5 % de las retribuciones periódicas brutas anuales durante los años 2013 y 2014, todo ello a pesar del Acuerdo Marco de 13 de Julio de 2018 del Consejo de Gobierno de la Mesa General de Negociación Común de la Juna de Andalucía y el Acuerdo de 27 de noviembre de 2018 de la Mesa Sectorial del Personal de la Administración de Justicia.

Si bien es cierto que en dicho acuerdo no se indicaba ningún calendario de pagos, **COMO SOLICITÓ SPJ-USO EN SU MOMENTO**, entendemos que ya se han cumplido 10 años desde la realización de las primeras detracciones y estamos cerca de cumplir 5 años desde la firma de ese acuerdo, y a pesar de que el punto 12 del citado Acuerdo de noviembre de 2018, relativo a la devolución de las detracciones, estaba lleno de **PALABRAS HUECAS, MÁS PROPIAS DE UN LENGUAJE POLÍTICO ETÉREO E**

INSUSTANCIOSOS QUE DE UNA VOLUNTAD REAL, y todo ello teniendo en cuenta también la reiteración, por este sindicato, en la solicitud de las cantidades indicadas en distintas Mesas Sectoriales , y escritos presentados ante la Consejería de Justicia, los últimos con fecha 15 de septiembre de 2021 y 2 de octubre de 2023 y presencial y personalmente al Consejero de Justicia, **solicitamos que se FIJE UN CALENDARIO CONCRETO Y CERTERO PARA LA JUSTA DEVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES SUSTRÁIDOS A LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE JUSTICIA ANDALUCES EN LOS EJERCICIOS 2013 Y 2014.**

- HORARIOS DEL PERSONAL TRABAJADOR EN LOS JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA, A SOLICITUD DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

Desde **SPJ-USO** entendemos que el órgano competente para regular y establecer la regulación del horario de los funcionarios y funcionarias destinados en los Juzgados de lo Contencioso-Admvo. de Córdoba , y demás juzgados de Andalucía, es la Consejería de Justicia y no se pueden atribuir dichas funciones ningún LAJ como así se está produciendo en los dichos órganos, amparándose en necesidades del servicio, por lo que los mismos se tienen que esperar forzosamente hasta las 15.00 horas. Esperamos que desde la Consejería de adopten las medidas necesarias para corregir dicha arbitrariedad, comprometiéndose a ponerse en contacto con el Secretario Coordinador de Córdoba a dichos efectos.

- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. **IMPLANTACIÓN GUARDIAS 24 HORAS IML SEVILLA:** nos parece **INACEPTABLE** que no se haya incluido este punto como orden del día en esta Mesa Sectorial cuando en la última celebrada el pasado 28 de septiembre se acordó que se iba a incluir, cuando además también se solicitó por escritos presentados con fecha 21 de septiembre y 18 de octubre de 2023. Por parte de la Consejería se indica que ha sido un error de ellos y que se incluirá con toda seguridad en la próxima Mesa Sectorial.
2. **PARKING SUBTERRÁNEO PALMAS ALTAS:** según tenemos entendido las plazas del parking subterráneo de la Ciudad de la Justicia de Palmas Altas en Sevilla se van a ceder al uso y disfrute de los Magistrados, produciéndose por parte de la Administración la misma cacicada que se pretendía hacer en su momento en la Ciudad de la Justicia de Málaga. Desde **SPJ-USO** mostramos nuestra más enérgica repulsa a estos comportamientos arbitrarios por parte de la Administración , que solo hacen favorecer al colectivo mas minoritario de la Administración de Justicia.
3. **JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER 1 DE CÓRDOBA:** denunciamos la situación de colapso que sufre dicho Juzgado y ponemos en conocimiento de la Consejería que los integrantes de dicha sede judicial han remitido oficio al Decano de Córdoba, al Secretario Coordinador y a la propia Secretaría General de Servicios Judiciales exponiendo la problemática que están padeciendo.
4. **JUZGADO UNICO DE ARCHIDONA:** solicitamos la creación de un segundo juzgado en dicho partido judicial ya que es el único caso de Andalucía en el cual nos encontramos que un sólo juzgado lleve la carga de trabajo de Registro Civil, Violencia sobre la Mujer , Servicio de Guardia y Centro Penitenciario (el cual supone más de 1200 exhortos al año).

SPJ-USO

ÚNICO SINDICATO CON CAJA DE RESISTENCIA

AFÍLIATE CON NOSOTROS